



P 24 10 55 AM 2013

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

SECRETARÍA EJECUTIVA  
INMUJERES

SECRETARÍA EJECUTIVA  
INMUJERES/SE/536-21/2013

México D.F., a 18 de septiembre de 2013

**GENERAL DE DIVISIÓN D.E.M.  
LUIS ARTURO OLIVER CEN  
OFICIAL MAYOR  
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL  
P R E S E N T E**

Por este medio, en el marco del seguimiento de la aplicación y resultados obtenidos con las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 12), y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, hago referencia al Segundo Informe Trimestral sobre la Situación Financiera, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (apartado de género), integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y este Instituto, al respecto me permito enviarle las observaciones que requieren ser atendidas en opinión de este Instituto, con la finalidad de alcanzar las metas programadas, integrar completos los informes y mejorar los resultados.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. MARCELA ETERNOD ARÁMBURU  
SECRETARIA EJECUTIVA**

C.c.p. electrónica:

Lic. Lorena Cruz Sánchez.- Presidenta del Inmujeres.

Lic. Isaac Gamboa Lozano.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

Lic. Carlos Arturo Luján Olivas.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.

Gral. Brigadier de Justicia Militar y Lic. José Carlos Beltrán Benítez, Director General de Derechos Humanos de la SEDENA.

Dr. Rodrigo G. Valdivia Ibarra.- Director General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Inmujeres.

Dra. Adriana Borjas Benavente, Directora General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, Inmujeres.

# Ramo 07 Defensa Nacional

(Información al segundo trimestre de 2013)

<b>Programa presupuestario</b>	A900 Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN UR: 111, 138 y 139	
<b>Presupuesto Anexo 12</b>	Original: 104.0 mdp	Modificado: 51.28 mdp
<b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> UR 111: Para erradicar la discriminación por cuestiones de género; promover la igualdad de género mediante la adecuación de instalaciones con perspectiva de género, profesionalizar al personal militar en materia de género y llevar a cabo acciones para transversalizar la perspectiva de género en la vida institucional de la SDN. UR 138: Para promover la igualdad de género; erradicar la violencia de género; y erradicar la discriminación por cuestiones de género mediante campañas de difusión interna para la sensibilización, promoción de la erradicación de la violencia de género y promoción de la erradicación de cualquier forma de discriminación de género dentro del Ejército y Fuerza Área Mexicanos. UR 139: Para promover la igualdad de género; erradicar la violencia de género; y erradicar la discriminación por cuestiones de género mediante Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; mediante la Creación de un mecanismo para la atención de víctimas de hostigamiento y acoso sexual, y a través de Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género.		
<b>Acciones realizadas y en proceso</b>		
En el periodo enero-junio se realizaron las siguientes acciones:		
<b>CAPACITACIÓN</b>		
<b>1. Capacitación y profesionalización de los integrantes de los Organismos Responsables y Coordinadores Regionales en materia de Género</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>- <u>Capacitación para el empoderamiento de la mujer.</u> Durante enero – junio se convocó, seleccionó y postuló a la C. Teniente Coronel Enfermera Elía Sánchez Hernández ante el Foro Internacional de las Mujeres (T3/196).</li><li>- <u>Seminario de Capacitación en Perspectiva de Género y Derechos Humanos a Generales y Jefes.</u> Se llevaron a cabo las gestiones para la Licitación Pública respecto a la contratación de servicios para proporcionar la capacitación (enero-junio) (T3/196)</li><li>- <u>Cursos y Talleres de Capacitación para Jefes, Oficiales, Tropa y Derechohabientes en Perspectiva de Género y Derechos Humanos.</u> Se llevaron a cabo las gestiones para la Licitación Pública respecto a la contratación de servicios para proporcionar la capacitación (enero-junio) (T3/196)</li></ul>		
<b>2. Capacitación en el Sistema Militar de Capacitación Virtual (SIMCAV)</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>- <u>Conferencias en el SIMCAV.</u> Se llevaron a cabo las gestiones para la Licitación Pública respecto a la contratación de servicios para proporcionar la capacitación (enero-junio) (T3/196)</li><li>- <u>Conferencias sobre Igualdad de Género en los Centros de Adiestramiento de Combate Individual.</u> Se llevaron a cabo las gestiones para la Licitación Pública respecto a la contratación de servicios para proporcionar la capacitación (enero-junio) (T3/196)</li></ul>		
<b>3. Maestría en desarrollo humano y capital intelectual (Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla)</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>- Se realizaron actividades administrativas de coordinación entre la Universidad y un representante de esta Secretaría; (enero-marzo) (T2/193)</li><li>- Se elaboró la convocatoria para participar en el concurso de selección del personal (abril-junio) (T2/193)</li></ul>		

# Ramo 07 Defensa Nacional

(Información al segundo trimestre de 2013)

<b>Programa presupuestario</b>	A900 Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN UR: 111, 138 y 139	
<b>Presupuesto Anexo 12</b>	Original: 104.0 mdp	Modificado: 51.28 mdp
<p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> UR 111: Para erradicar la discriminación por cuestiones de género; promover la igualdad de género mediante la adecuación de instalaciones con perspectiva de género, profesionalizar al personal militar en materia de género y llevar a cabo acciones para transversalizar la perspectiva de género en la vida institucional de la SDN. UR 138: Para promover la igualdad de género; erradicar la violencia de género; y erradicar la discriminación por cuestiones de género mediante campañas de difusión interna para la sensibilización, promoción de la erradicación de la violencia de género y promoción de la erradicación de cualquier forma de discriminación de género dentro del Ejército y Fuerza Área Mexicanos. UR 139: Para promover la igualdad de género; erradicar la violencia de género; y erradicar la discriminación por cuestiones de género mediante Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; mediante la Creación de un mecanismo para la atención de víctimas de hostigamiento y acoso sexual, y a través de Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género.</p>		
<p><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p>		
<p><b>4. Maestría en Derechos Humanos (Universidad Iberoamericana).</b> Se realizó el pago de \$410,000.00 m/n., por concepto de 9 plazas (2 mujeres y 7 hombres) para cursar el 4/o. semestre; durante el segundo trimestre culminó la maestría (enero-junio) (T2/193)</p>		
<p><b>5. Diplomado género, violencia y derechos humanos (Universidad Autónoma Metropolitana)</b>          - Se elaboró el perfil de ingreso para la convocatoria (enero-marzo) (T2/193)          - Se designó al personal que cursará el diplomado (abril-junio) (T2/193)</p>		
<p><b>6. Diplomado en equidad de género (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla)</b>          - Se remitió propuesta de perfil de ingreso (enero-marzo) (T2/193)          - Se difundió la convocatoria del diplomado (abril-junio) (T2/193)          - Se designó al personal que cursará (abril-junio) (T2/193)</p>		
<p><b>INFRAESTRUCTURA</b></p>		
<p><b>1. Construcción de un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI).</b> Se gestionó con la Dirección General de Administración a fin de que se remitan los oficios de autorización presupuestal a esta dependencia (enero-marzo). Durante el <b>segundo trimestre</b>, se realizaron los trabajos de base para la construcción de la obra (T1/188).</p>		
<p><b>2. Adecuación de Instalaciones con Perspectiva de Género</b>          - Se iniciaron los trámites administrativos (enero-marzo) (T3/194)          - Se culminaron 3 remodelaciones, 1 adecuación y 2 construcciones, lo que permite que mujeres militares, cuenten con espacios adecuados para el alojamiento, higiene y descanso (abril-junio) (T3/194)</p>		

# Ramo 07 Defensa Nacional

(Información al segundo trimestre de 2013)

<b>Programa presupuestario</b>	A900 Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN UR: 111, 138 y 139	
<b>Presupuesto Anexo 12</b>	Original: 104.0 mdp	Modificado: 51.28 mdp
<b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> UR 111: Para erradicar la discriminación por cuestiones de género; promover la igualdad de género mediante la adecuación de instalaciones con perspectiva de género, profesionalizar al personal militar en materia de género y llevar a cabo acciones para transversalizar la perspectiva de género en la vida institucional de la SDN. UR 138: Para promover la igualdad de género; erradicar la violencia de género; y erradicar la discriminación por cuestiones de género mediante campañas de difusión interna para la sensibilización, promoción de la erradicación de la violencia de género y promoción de la erradicación de cualquier forma de discriminación de género dentro del Ejército y Fuerza Área Mexicanos. UR 139: Para promover la igualdad de género; erradicar la violencia de género; y erradicar la discriminación por cuestiones de género mediante Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; mediante la Creación de un mecanismo para la atención de víctimas de hostigamiento y acoso sexual, y a través de Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género.		
<b>Acciones realizadas y en proceso</b>		
<b>3. Segunda etapa del Centro de Capacitación Virtual (CECAVI).</b> Se gestionó con la Dirección General de Administración a fin de que se remitan los oficios de autorización presupuestal a esta dependencia (enero-marzo). Durante el <b>segundo trimestre</b> se realizaron trabajos de relleno y compactación con material sano en cimentación; y cimbrado de armado de losa de entepiso (T1/188)		
<b>4. Adquisición de equipo antimotín para mujeres integrantes de las unidades de Policía Militar.</b> Esta actividad se encuentra en etapa de cotización con distintas empresas (enero-junio) (T1/188)		
<b>INVESTIGACIÓN CON PEG</b>		
<b>1. Proyecto: investigación para la prevención de la diabetes gestacional a través de marcadores genéticos.</b> El objetivo es contar con una prueba clínica diagnóstica para predecir la diabetes gestacional.		
<ul style="list-style-type: none"><li>- Se seleccionaron 12 muestras, 4 controles y 8 casos con diabetes gestacional (enero-marzo) (T1/188)</li><li>- Se analizaron marcadores moleculares (bioinformático) para establecer una posible asociación genética con la Diabetes Gestacional. (enero-marzo) (T1/188)</li><li>- Se extrajo el material genético de 18 muestras procesadas (6 controles y 12 casos con diabetes gestacional) para identificar 1,500 variantes en 22 genes asociados a DMG mediante la técnica de Captura de secuencias de ADN y Secuenciación Masiva (abril-junio) (T1/188)</li><li>- El ADN fue sometido a una serie de amplificaciones mediante reactivo diseñado por investigadores de la Secretaría de la Defensa Nacional, técnica conocida como Captura de Secuencias de ADN, obteniéndose un total de 237 regiones de ADN amplificadas en cada muestra (abril-junio) (T1/188)</li></ul>		

# Ramo 07 Defensa Nacional

(Información al segundo trimestre de 2013)

<b>Programa presupuestario</b>	A900 Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN UR: 111, 138 y 139	
<b>Presupuesto Anexo 12</b>	Original: 104.0 mdp	Modificado: 51.28 mdp
<b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> UR 111: Para erradicar la discriminación por cuestiones de género; promover la igualdad de género mediante la adecuación de instalaciones con perspectiva de género, profesionalizar al personal militar en materia de género y llevar a cabo acciones para transversalizar la perspectiva de género en la vida institucional de la SDN. UR 138: Para promover la igualdad de género; erradicar la violencia de género; y erradicar la discriminación por cuestiones de género mediante campañas de difusión interna para la sensibilización, promoción de la erradicación de la violencia de género y promoción de la erradicación de cualquier forma de discriminación de género dentro del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. UR 139: Para promover la igualdad de género; erradicar la violencia de género; y erradicar la discriminación por cuestiones de género mediante Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; mediante la Creación de un mecanismo para la atención de víctimas de hostigamiento y acoso sexual, y a través de Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género.		
<b>Acciones realizadas y en proceso</b>		
<b>2. Proyecto: Adquisición de dos equipos de estimulación magnética transcraneal para el tratamiento de la ideación suicida para el servicio de psiquiatría del Hospital Central Militar</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se iniciaron los trámites administrativos (enero-marzo) (T1/188)</li><li>- Se realizaron los documentos siguientes: estudio de mercado, solicitud de constancia de no existencia en almacén, elaboración de tarjetas de requisición y estudio de acreditación (abril-junio) (T1/188)</li></ul>		
<b>PROYECTOS</b>		
<b>1. Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se planearon las actividades administrativas para el desarrollo del proyecto (enero-marzo) (T1/190)</li><li>- Se realizaron los documentos siguientes: investigación de mercado, tarjeta de requerimientos, y estudio de acreditación; por otra parte se llevó a cabo la integración del expediente administrativo para realizar el procedimiento de exceptuación a una licitación pública (abril-junio) (T1/190)</li></ul>		
<b>2. Mecanismo de Atención a Víctimas de Hostigamiento y Acoso Sexual.</b> El objetivo es la creación de una oficina que brinde asesoría, apoyo legal y psicológico a probables víctimas de este tipo de conductas. <ul style="list-style-type: none"><li>- Se iniciaron los trámites administrativos (enero-marzo) (T2/192)</li><li>- Se realizaron trabajos de construcción (abril-junio) (t2/192)</li></ul>		

# Ramo 07 Defensa Nacional

(Información al segundo trimestre de 2013)

<b>Programa presupuestario</b>	A900 Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN UR: 111, 138 y 139	
<b>Presupuesto Anexo 12</b>	Original: 104.0 mdp	Modificado: 51.28 mdp
<b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> UR 111: Para erradicar la discriminación por cuestiones de género; promover la igualdad de género mediante la adecuación de instalaciones con perspectiva de género, profesionalizar al personal militar en materia de género y llevar a cabo acciones para transversalizar la perspectiva de género en la vida institucional de la SDN. UR 138: Para promover la igualdad de género; erradicar la violencia de género; y erradicar la discriminación por cuestiones de género mediante campañas de difusión interna para la sensibilización, promoción de la erradicación de la violencia de género y promoción de la erradicación de cualquier forma de discriminación de género dentro del Ejército y Fuerza Área Mexicanos. UR 139: Para promover la igualdad de género; erradicar la violencia de género; y erradicar la discriminación por cuestiones de género mediante Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; mediante la Creación de un mecanismo para la atención de víctimas de hostigamiento y acoso sexual, y a través de Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género.		
<b>Acciones realizadas y en proceso</b>		
<b>3. Equipamiento e implementación de herramientas estadísticas para la igualdad de género.</b> El proyecto consiste en la adquisición de equipo de cómputo para el desarrollo de bases de datos estadísticas con perspectiva de género del personal militar. Se estableció coordinación con la Dirección General de Informática para la elaboración del estudio de factibilidad del proyecto. (enero-marzo). Durante el <b>segundo trimestre</b> , se sometió el Proyecto de Inversión del Proyecto ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y Función Pública, obteniendo la autorización en materia de tecnologías de la información (T1/188).		
<b>DIFUSIÓN</b>		
<b>Elaboración de dos manuales, uno de “Igualdad entre Mujeres y Hombres” y otro de “Lenguaje no Sexista.</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>- Se inició la coordinación con aquellos organismos que tendrán injerencia en el proyecto (enero-marzo) (T1/189-T2/191-T3/195)</li><li>- Se integró un Comité Interdisciplinario en Perspectiva de Género, con personal perteneciente a las diferentes Instituciones de Educación Militar del Sistema Educativo Militar (abril-junio) (T1/189-T2/191-T3/195)</li></ul>		
<b>Campaña de difusión interna</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>- Se encuentra en proceso el trámite administrativo para la contratación de las empresas que llevarán la campaña. (enero-marzo) (T1/189-T2/191-T3/195)</li><li>- La Dirección General de Comunicación Social envió estudio de mercado, estudio de acreditación y cotizaciones a la Dirección General de Administración para la contratación de las empresas que materializarán las fases de pretest y postest y diseño de la Campaña de Difusión Interna del “Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN 2013 (abril-junio) (T1/189-T2/191-T3/195)</li><li>- <input type="checkbox"/> La Dirección General de Administración proporcionó la información de los resultados del sistema de COMPRANET para complementar los trámites para el inicio del proceso legal de las contrataciones de las empresas que materializarán la Campaña de Difusión Interna. (abril-junio) (T1/189-T2/191-T3/195)</li></ul>		

# Ramo 07 Defensa Nacional

(Información al segundo trimestre de 2013)

<b>Programa presupuestario</b>	A900 Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN UR: 111, 138 y 139	
<b>Presupuesto Anexo 12</b>	Original: 104.0 mdp	Modificado: 51.28 mdp
<p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> UR 111: Para erradicar la discriminación por cuestiones de género; promover la igualdad de género mediante la adecuación de instalaciones con perspectiva de género, profesionalizar al personal militar en materia de género y llevar a cabo acciones para transversalizar la perspectiva de género en la vida institucional de la SDN. UR 138: Para promover la igualdad de género; erradicar la violencia de género; y erradicar la discriminación por cuestiones de género mediante campañas de difusión interna para la sensibilización, promoción de la erradicación de la violencia de género y promoción de la erradicación de cualquier forma de discriminación de género dentro del Ejército y Fuerza Área Mexicanos. UR 139: Para promover la igualdad de género; erradicar la violencia de género; y erradicar la discriminación por cuestiones de género mediante Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; mediante la Creación de un mecanismo para la atención de víctimas de hostigamiento y acoso sexual, y a través de Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género.</p>		
<b>Resumen de las acciones realizadas y en proceso</b>		
<b>SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</b>		
Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)
I	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el siguiente segundo informe trimestral se sugiere reportar población atendida en el Anexo 1. Población beneficiada, así como en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), sólo de aplicar.</li> </ul>	Pendiente en el PASH
II	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se solicita indicar para el tercer trimestre en el "Anexo 3. Notas Adicionales" con cuáles instituciones educativas se tuvo acercamiento respecto a los proyectos: "Seminario de Capacitación en Perspectiva de Género y Derechos Humanos a Generales y Jefes", "Cursos y Talleres de Capacitación para Jefes, Oficiales, Tropa y Derechohabientes en Perspectiva de Género y Derechos Humanos", "Conferencias en el Sistema Militar de Capacitación Virtual (SIMCAV)" y "Conferencias sobre Igualdad de Género en los Centros de Adiestramiento de Combate Individual".</li> </ul>	Pendiente
II	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el Diplomado género, violencia y derechos humanos que se imparte en la Universidad Autónoma Metropolitana, así como para el Diplomado en equidad de género (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla) se requiere para el tercer trimestre indicar el sexo y grado del personal militar que fue seleccionado para cursar en cada uno.</li> </ul>	Pendiente
II	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se solicita incluir para el siguiente informe trimestral en el "Anexo 3. Notas Adicionales", las razones por las cuáles se presenta una disminución entre el presupuesto original y el modificado.</li> </ul>	Pendiente
II	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se solicita para el siguiente informe trimestral incluir la justificación correspondiente a la disminución del presupuesto original [104] mdp. asignado al programa a un modificado de [51.28] mdp., en términos del artículo 58, fracción III, último párrafo de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</li> </ul>	Pendiente